Lo decretado a la peticion de los Vecinos

Como hecho a sus dichos pidan que se nombren comisarios para que le haga bien y pidan a el Alcalde mayor entregue su comision para que se vea y los dichos excessos y que en el interin que no lo hiciere se le mande no use y consta de la dicha peticion la ciudad dixo que le consta que los dichos dichos se quedan justificadamente y para que con mayor acuerdo se haga lo que convenga para su remedio el señor don gabriel valdecano como procurador general a parecer de abogado pida en nombre de esta ciudad en justicia representando las causas que refieren los dichos dichos y se haga informacion ante el señor alcalde mayor y se pida en justicia ante su merced que el dicho pedro de san martin ocina exciva su comision y que en el interin que no lo hiciere no se le aplique pues al señor alcalde mayor le toca como juez ordinario el no dexarle usar pues no la a hecho notoria para ver si excede de ello, dase comision al dicho señor don gabriel valdecano para que libre en el mayordomo de propios asi los gastos que se hicieren ante la justicia de esta ciudad como en los reales consejos y para su defensa se le da poder desde luego al dicho señor procurador general y a pedro garcia agente de negocios de esta ciudad para que lo de ligencie en la villa de madrid

Peticion de los dichos dichos y ganado negro

En este ayuntamiento por parte de don Pedro de Omaña de Sandemente se pide licencia para entrar su ganado negro a sorbaxar en los baldios de Rincon y otras partes = y visto por esta ciudad le dio licencia al dicho don Pedro y a su mayoral en su nombre para que entre a sorbaxar con su ganado en los dichos partes libremente pagando lo que se acostumbra

Lo acordado a la peticion de el Vecino

El señor don diego pallares = dixo que con las calidades que se a arrendado cuatro rentas para la paga de los cursos que se an dado a los